REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00284 00
Proceso: Adjudicación de Apoyos

Revisado el presente asunto y en vista de que fueron cumplidos los requisitos exigidos en el presente proceso de ADJUDICACIÓN DE APOYOS, se hace necesario programar fecha para posesionar al señor WILDEMAN FERNANDO RESTREPO RESTREPO identificado con C.C. 71.384.142 como PERSONA DE APOYO del señor ROGER EDWIN RESTREPO RESTREPO identificado con C.C. 3.483.034, para que así pueda entrar a ejercer el cargo para el cual fue nombrado, por lo tanto se procede a fijar fecha para llevar a cabo AUDIENCIA para la POSESIÓN, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1996 de 2019 para el día:

- **MIERCOLES DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 10:00 AM.**

Dicha diligencia se realizará de manera presencial en las instalaciones del Juzgado. Se advierte al señor WILDEMAN FERNANDO RESTREPO RESTREPO que se deberá presentar con su documento de identidad original.

NOTIFÍQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
Jueza

AM

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e15d6a651bc64951fb3eab47bc45f98fbb995a24d0477fe9bea88707dab1c46c**

Documento generado en 17/07/2023 02:54:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica